

## Resolución definitiva de la convocatoria de Becas del Campus Industrial de Ferrol destinada a alumnado extranjero para cursar estudios de máster universitario

El 14/05/2024 se publicó en el Tablón Electrónico Oficial de la UDC y en la página web del Campus Industrial de Ferrol la convocatoria de las Bolsas del Campus Industrial de Ferrol.

El 19/06/2024 se publicó la resolución provisional de acuerdo con los criterios que se establecen en el punto 5 de la convocatoria, otorgando un plazo de cinco días hábiles para presentar reclamaciones.

Una vez terminado ese plazo, se presentó una renuncia y no se recibió ninguna reclamación.

Según esto, se publica la resolución definitiva en la que se resuelve:

1. Conceder una beca para cursar estudios de máster a las siguientes personas solicitantes:

- Modalidad online

1. Ovono Ebuera, Concepción → Eficiencia Energética y Sostenibilidad
2. Bonoko King, Generosa → Eficiencia Energética y Sostenibilidad

- Modalidad presencial

1. Espinosa Rodríguez, Mileydis → Ingeniería en Diseño Industrial
2. Acosta García, Anthony Jair → Materiales Complejos: Análisis térmico y reología
3. Torriente Aguilar, Doralys → Materiales Complejos: Análisis térmico y reología
4. Vidal Cué, Manuel Javier → Informática industrial y Robótica
5. Gómez González, Pedro Pablo → Informática industrial y Robótica
6. Dámera Figueredo, Arlene → Eficiencia Energética y Sostenibilidad
7. Mederos Pérez, Liany → Diseño, Desarrollo y Comercialización de Videojuegos

2. Elaborar una lista de espera integrada por las siguientes personas candidatas:

1. Mauricio Martins, Anna Clara
2. Martí Coll, Amanda
3. López Hernández, Daily
4. Camero López, Wilmer Orlando

3. Suprimir de la lista de personas solicitantes a la siguiente candidata por presentar su renuncia:

Velasco Ortega, Laura Camila

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el rector en el plazo de un mes, que contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de otros recursos administrativos que se puedan presentar.

Ana Isabel Ares Pernas  
Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social

Código Seguro De Verificación	nr/Mdlo3We44rXfkgIKDPw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - Ana Isabel Ares Pernas	Asinado	02/07/2024 13:08:56
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/nr/Mdlo3We44rXfkgIKDPw==">https://sede.udc.gal/services/validation/nr/Mdlo3We44rXfkgIKDPw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

